



BUIN,
20 FEB 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 547 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 159**, de fecha 05 de Febrero de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar la devolución de dinero a nombre de **Distribuidora Comercial Seis Amigos SPA**, correspondiente al cobro de Patente de Alcohol Rol la cual no se encuentra en funcionamiento. Se adjunta la siguiente documentación:

+ Fotocopia Ingreso Municipal N° 1823453, de fecha 31.01.2019, a nombre de Distribuidora Comercial Seis Amigos SPA, correspondiente a cobros erróneos de Patente de Alcohol Rol por la suma de \$123.196.-.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de **\$123.196.- (ciento veintitrés mil cientos noventa y seis pesos)**, a nombre de **Distribuidora Comercial Seis Amigos SPA**, RUT N° correspondiente al ingreso por error en cobro de Patente de Alcohol Rol por no ingreso de documentación para renovación de dicha patente, periodo Enero a Junio de 2019.

2.- Contabilizase la devolución a la siguiente cuenta contable 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, CMG, VZS, NVVS, MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU
G:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2019\Distribuidora Comercial Seis Amigos SPA.doc